



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

EDICTO No. 030

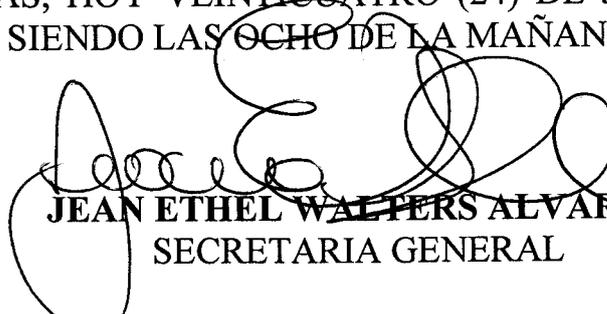
LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO EN ESTA CORPORACIÓN BAJO EL No. **88-001-33-31-001-2010-00001-01**

MAGISTRADO PONENTE: Dra. NOEMI CARREÑO CORPUS

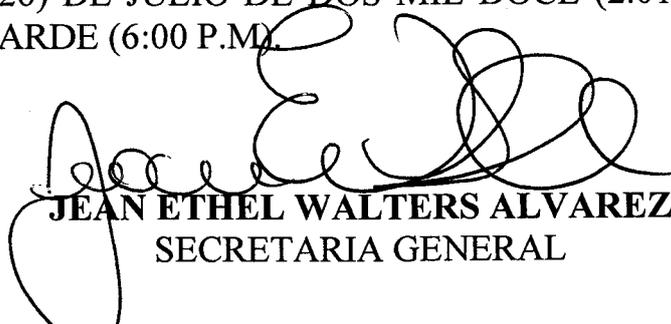
DEMANDANTE: JUAN CRISOSTOMO VIRACACHA CHACON

FECHA DE LA PROVIDENCIA: CATORE (14) DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (2.012).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS, HOY VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2.012), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M).


JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2.012), SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M).


JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL